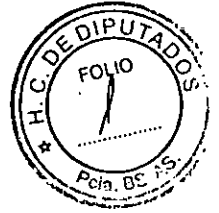




EXPTE. D- 149

/15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

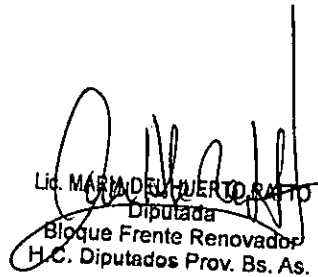


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 48ª "Fiesta Nacional del Ajo 2015" a desarrollarse en la ciudad de Médanos, partido de Villarino los días 15, 14 y 15 de Marzo del corriente año.


Lic. MARÍA DEL HUERTO SAITO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



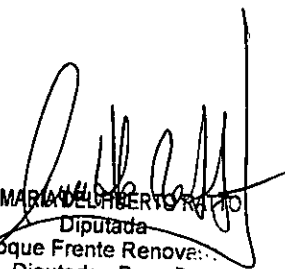
FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Ajo es la más importante del distrito de Villarino, por su trayectoria y por la cantidad de personas que asisten a ella cada año. Nace en Médanos allá por 1967, por iniciativa del Círculo Católico y con el objetivo de brindarles un homenaje a los hombres y mujeres que lucharon en el surco, en el campo, en los galpones de empaque logrando que el ajo sea un producto importante en la economía regional, nacional e internacional.

La fiesta dura 3 días durante el 2 ° o 3° fin de semana del mes de Marzo, este año se desarrollara entre los días 13 al 15 llevándose a cabo en el predio del ferrocarril que fuera adaptado hace algunos años con instalaciones para tal fin. La Comisión de Festejos de la misma está conformada por instituciones y vecinos de la ciudad de Médanos, que se reúnen semana tras semana para diagramar las distintas actividades que tienen como principal atractivo, el desfile de carrozas alegóricas, el paseo de artesanos, charlas agrotécnicas, el concurso de cortadores y enristradores, el baile popular, los espectáculos artísticos locales y de renombre, elección y coronación de la Reina Nacional y los fuegos artificiales

La Fiesta Nacional del Ajo, tal como lo describe el sitio web del evento (www.fiestadelaajo.com): *“simboliza y mantiene vivo un cultivo que nos sigue representando, por nuestros abuelos y padres inmigrantes que sembraron los surcos con sus espaldas dobladas, cuando todo se hacía a mano, sin tractores ni sembradoras, y es por ello que debemos seguir manteniendo el emblema y la tradición de éste pueblo, que llevamos en el corazón en honor a todos esos hombres, mujeres, y familias enteras que trabajaron por el progreso de esta zona del partido de Villarino”.*

Por la importancia del evento, no solo desde punto vista de la producción, sino de la cultura y del turismo que representa esta fiesta para la zona es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.


Lic. MARÍA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovación
H.C. Diputados Prov. Bs. As.